

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASOC. DE MAYORES «SAN MATIAS»	HU/PIS/00061/2009	9.005,92	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASPANDLE ASOC DE PADRES Y PROC. DE ADULTOS Y NIÑOS DIS	HU/PIS/00062/2009	9.906,60	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. PRO-DISMINUIDOS PSÍQUICOS «MARIA AUXILIADORA»	HU/PIS/00068/2009	9.324,90	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION ESPERANZA CENTRO DE DIA	HU/PIS/00069/2009	8.997,51	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASPANDLE	HU/PIS/00070/2009	10.283,79	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
RESIDENCIA DE ANCIANOS «EL PATRONATO»	HU/PIS/00071/2009	12.199,36	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION PARALITICOS CEREBRALES DE HUELVA (ASPACEHU)	HU/PIS/00072/2009	16.633,87	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. MINUSVALIDOS «VICASTI-ANDEVALO»	HU/PIS/00073/2009	13.508,82	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. TIERRA NUEVA	HU/PIS/00074/2009	24.376,77	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUNDACIÓN VALDOCCO	HU/PIS/00075/2009	26.936,41	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
INTEGRA (ASOC.INSERCIÓN LABORAL DE PERS DISCALMONTE)	HU/PIS/00076/2009	25.819,09	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. DE PERSONAS EXPERTAS Y VOLUNTARIAS	HU/PIS/00077/2009	16.210,59	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION «LA CANARIEGA»	HU/PIS/00078/2009	12.340,41	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASIDEM ASOCIACIÓN ISLEÑA DE MINUSVÁLIDOS	HU/PIS/00079/2009	13.027,86	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
HDAD NTRIO PADRE JESUS CAUTIVO FUNDACIÓN	HU/PIS/00080/2009	10.725,85	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
BENEFICO ASISTENCIAL NUÑEZ LIMÓN	HU/PIS/00082/2009	11.360,05	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUNDACIÓN BENEFICO ASISTENCIAL NUÑEZ LIMÓN	HU/PIS/00083/2009	13.981,64	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
AFA EL CAMPILLO	HU/PIS/00086/2009	9.006,29	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL

Huelva, 4 de febrero de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ATM INFORMÁTICA SDAD. COOP. AND.	HU/NPE/00095/2008	7.718,75	Creación Empleo Estable
BERMUDEZ LOPEZ, ELVIRA MARIA 00056391G SLNE	HU/NPE/00102/2008	4.750,00	Creación Empleo Estable
JUAN CARLOS DOMINGUEZ FERNANDEZ	HU/NPE/00128/2008	4.750,00	Creación Empleo Estable
GASTRONOMIA Y PLAYA, S.L.U.	HU/NPE/00143/2008	16.365,04	Creación Empleo Estable
JUAN IGNACIO VERDEJO ESTEBAN	HU/NPE/00001/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
SANIDAD AMBIENTAL HUELVA TRES "D", S.L.	HU/NPE/00007/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
CAMPOS MILLARES, C.B	HU/NPE/00008/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA BURGOS GOMEZ	HU/NPE/00010/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
MARJOVIMAR,S.L	HU/NPE/00016/2009	14.706,59	Creación Empleo Estable
MARIA VICTORIA CORNEJO ARCOS	HU/NPE/00019/2009	11.584,52	Creación Empleo Estable
HIERROS Y ALUMINIOS PEPE VICHI, S.L	HU/NPE/00022/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
TIERRA DE SOPHIA, S.L.L	HU/NPE/00024/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
JUAN FRANCISCO VIEJO SOLTERO	HU/NPE/00025/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
ANTONIO ALARCON GARRIDO	HU/NPE/00028/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
UNION SALAZONERA ISLEÑA SA	HU/NPE/00037/2009	46.666,65	Creación Empleo Estable
MORENO Y REDONDO PREVISORES S.L.	HU/NPE/00042/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JAVIER RICO CAYUELA	HU/NPE/00044/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
GERIATRICO LA VIÑA S.L.	HU/NPE/00045/2009	4.250,00	Creación Empleo Estable
CARPINTERIA-EBANISTERIA MORA DOMINGUEZ S.L.	HU/NPE/00046/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
ANGAR TAPAS DE HUELVA S.L.	HU/NPE/00047/2009	4.250,00	Creación Empleo Estable
PRIMO ROJO ASESORES S.L.	HU/NPE/00049/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
CRISYCAR DE MOGUER S.L.	HU/NPE/00054/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
LABORATORIOS DERMOCOSMETICOS, S.A.	HU/NPE/00057/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
LABORATORIOS DERMOCOSMETICOS, S.A.	HU/NPE/00058/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
LABORATORIOS DERMOCOSMETICOS, S.A.	HU/NPE/00059/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE ALMORADUX, SL	HU/NPE/00060/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CRISTOBALINA AZOGIL MORA	HU/NPE/00062/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
MARCELO VAZQUEZ CONTIOSO	HU/NPE/00065/2009	9.500,00	Creación Empleo Estable
PHONO AUTO HUELVA SLU	HU/NPE/00066/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable

Huelva, 4 de febrero de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. recurso: 374/09.

Núm. Expte.: 426/08.

Núm. de acta: I42008000138087.

Destinatario: Inreda Decoración, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 14.12.2009.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Almería, 5 de febrero de 2010.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican requerimientos de subsanación relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Inscripción de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes, que se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptados por el Jefe de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda Colón), Servicio de Administración Laboral (ver Anexo A).

Se les hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que, en el plazo de diez días, subsanen los defectos señalados, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 11 de febrero de 2010.- El Delegado, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.